



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI) CON  
FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO  
CONVOCATORIA 2021**

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI), invita a sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias, a presentar solicitudes de apoyo financiero complementario para que los miembros del personal académico realicen actividades que tienen como propósito atender las acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023 de la UNAM:  
<https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf>

**BASES**

**I. OBJETIVO**

Impulsar y fortalecer el trabajo y la cooperación de la comunidad académica de la UNAM con sus pares nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar acciones de docencia, divulgación académica, difusión de la cultura y otras, encaminadas a favorecer la proyección internacional de la UNAM.

**II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD**

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo para miembros del personal académico de la UNAM, que tengan una relación laboral vigente con su entidad académica, coordinación o dependencia de procedencia.
2. Se aceptarán solicitudes para las y los académicos y artistas procedentes de instituciones ajenas a la UNAM que deseen realizar acciones conjuntas de colaboración, mismas que deberán gestionarse a través de las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM en las que se pretenda su participación.
3. No se considerarán solicitudes de apoyo para las personas que sean profesores eméritos, miembros del Colegio Nacional, Directores, o para académicos en año sabático.
4. No se otorgará apoyo financiero a solicitudes donde la participación sea en calidad de asistente.
5. No se otorgará apoyo financiero para las actividades para las que se haya solicitado o recibido apoyo por parte de:
  - La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, cuyas acciones estén destinadas a la investigación.
  - Las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica, a través de los Programas de Intercambio Académico.

**III. CONDICIONES GENERALES**

La DGEI podrá proporcionar apoyo financiero complementario a las y los candidatos que sean postulados por el titular de la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM que corresponda. Para tal efecto, las actividades a desarrollar por parte de las y los candidatos deberán:

1. Atender las prioridades institucionales y desarrollarse en el marco de alguno de los proyectos 5.2 y 5.3, descritos en el PDI 2019-2023.
2. Llevarse a cabo entre los meses de **julio 2021 a junio de 2022**. El periodo del Programa se encuentra previsto en la Base VI *Calendario General*.
3. Considerar que la DGEI otorgará el apoyo financiero complementario hasta por 14 días naturales para el desarrollo de las actividades, sin incluir los períodos de traslado.
4. Las solicitudes deberán:
  - 4.1. Ser enviadas siguiendo lo establecido en el *Anexo I, Procedimiento de la presente Convocatoria*.
  - 4.2. Ser presentadas de forma individual en el periodo indicado en el *Calendario General* previsto en la Base VI de la presente Convocatoria.
  - 4.3. Estar avaladas por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, para aquellas solicitudes que sean presentadas por las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM.
5. Las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM postulantes se comprometen a proveer a la persona participante, el seguro de accidentes personales referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

**IV. DEL APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO**

1. El apoyo financiero complementario que en su caso la DGEI proporcione a las y los beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en el *Anexo 2*, para cubrir total o parcialmente alguno(s) de los siguientes conceptos:
  - a) Para las y los candidatos de la UNAM
    - a. Transportación aérea internacional en clase turista.
    - b. Transportación aérea o terrestre nacional en clase turista. La transportación terrestre no comprende los gastos relacionados con traslados dentro de la localidad.
  - b) Para las y los candidatos de instituciones ajenas a la UNAM
    - a. Gastos de alimentación y hospedaje.
2. La asignación del apoyo financiero complementario que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGEI.
3. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo financiero complementario.
4. En el caso de solicitudes enmarcadas en un mismo proyecto que se realicen durante un mismo periodo, la DGEI apoyará la intervención de hasta 10 participantes.
5. Se dará prioridad a las y los participantes que no hayan sido beneficiados anteriormente con este Programa.

**V. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL PERÍODO AUTORIZADO PARA LA ACTIVIDAD**

En caso de cancelación de la actividad o de modificación en la duración del periodo autorizado para que ésta se lleve a cabo, la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM postulante deberá notificar por escrito a la DGEI, con la finalidad de que esta última revise, en su caso, la procedencia del reintegro parcial o total del apoyo financiero complementario que haya sido otorgado.

**VI. CALENDARIO GENERAL**

<b>CALENDARIO GENERAL</b>	
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	24 de mayo de 2021 a partir de las 9:00 horas
Cierre del periodo de recepción de solicitudes	18 de junio de 2021 hasta las 23:00 horas
Revisión de solicitudes por el Comité de Evaluación	21 de junio de 2021
Envío de resultados	25 de junio de 2021

**VII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA**

Cualquier situación excepcional o no prevista en la presente Convocatoria, quedará sujeta a la consideración del Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional comunicarse al teléfono 54483800 ext. 37433, o al correo electrónico: [paeci@global.unam.mx](mailto:paeci@global.unam.mx)

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,  
a 24 de mayo de 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E  
INTERNACIONALIZACIÓN**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**Secretaría de Desarrollo Institucional**  
**Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales**  
**Dirección General de Cooperación e Internacionalización**

**CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGEI**  
**MOVILIDAD ESTUDIANTIL SEMESTRAL (OTOÑO 2021)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica de los alumnos en el contexto internacional a través de una experiencia que les permita cursar materias en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera para que les sean revalidadas como parte de su Plan de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (**DGEI**),

**CONVOCA**

A las entidades académicas a postular a los alumnos regulares inscritos en el sistema escolarizado del nivel licenciatura de la UNAM que resultaron preseleccionados en las Convocatorias de Movilidad Estudiantil Internacional, Nivel Licenciatura 2022-1, publicada en la Gaceta UNAM el 26 de octubre de 2020 y de Movilidad Estudiantil Internacional 2022-1 Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), publicada en el sitio web de la DGEI el 2 de febrero de 2021, y que requieren beca para realizar estudios durante el semestre 2022-1 (Otoño 2021) en alguna IES extranjera. La movilidad se realizará en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM con dichas IES, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS GENERALES:**

Los alumnos que sean postulados por su entidad académica de origen, al momento de su registro, deberán:

1. Estar inscritos en el sistema escolarizado en alguna de las licenciaturas de la UNAM y tener un promedio académico mínimo de 8.5.
2. Haber sido preseleccionados en las Convocatorias de Movilidad Estudiantil Internacional, Nivel Licenciatura 2022-1, publicada en la Gaceta UNAM el 26 de octubre de 2020 y de Movilidad Estudiantil Internacional 2022-1 Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), publicada en el sitio web de la DGEI el 2 de febrero de 2021.
3. Contar con la aceptación por parte de la IES extranjera receptora, o bien, con la constancia de que dicha aceptación se encuentra en trámite.
4. Contar con un programa académico autorizado por su entidad académica de origen (al menos 3 materias) para cursar en la IES extranjera receptora y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su Plan de Estudios;
5. Elaborar una carta de motivos.
6. En caso de que la institución extranjera receptora no sea hispanohablante, contar con el nivel de dominio de lengua extranjera mínimo de B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
7. Cuando la IES extranjera receptora requiera un nivel superior al señalado en el punto anterior, deberá contar

con ese nivel.

8. Ser postulados ante la DGEI por su entidad académica de origen dentro de los plazos establecidos para ello.
9. No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionado por la DGEI para el mismo fin.
10. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el *"Instructivo"* disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx)

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

**II. DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

1. Comprobante de inscripción al semestre 2021-2.
2. Historial académico actualizado al semestre 2021-1.
3. Carta de aceptación para cursar estudios en el extranjero durante el semestre 2022-1 emitida por la IES extranjera receptora; o bien, constancia de que dicha carta se encuentra en trámite.
4. Dictamen de revalidación autorizado por la entidad académica de origen para la IES extranjera receptora conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
5. Carta de motivos conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
6. En caso de que la institución extranjera receptora no sea hispanohablante, certificado de idioma vigente con el nivel mínimo B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; o bien, el requerido por la IES extranjera receptora cuando el nivel sea superior al señalado.
7. Carta de postulación dirigida al titular de la DGEI, emitida por el titular de la entidad académica de origen, en la que se especifique que cumple con los requisitos para solicitar la beca.

**III. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:**

1. El monto de la beca se asignará conforme al tabulador vigente disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx). El número de becas se determinará en función de la disponibilidad presupuestal.
2. La beca se otorgará únicamente para un semestre académico, sin la posibilidad de prorrogarla o renovarla.
3. La beca será entregada en fecha posterior a la publicación de los resultados.
4. El ejercicio de la beca estará sujeto a la aceptación del alumno por parte de la IES extranjera receptora.

**IV. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN:**

1. La entidad académica deberá iniciar el registro de los alumnos conforme a lo establecido en el *"Instructivo"* disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
2. Los alumnos deberán completar su registro conforme

- a lo previsto en el “*Instructivo*” disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
3. Una vez concluida la etapa de registro, el Comité de Becas responsable evaluará las solicitudes recibidas considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
  4. Los criterios de selección se basarán en:
    - condición de vulnerabilidad (consultar el “*Instructivo*”)
    - promedio general

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la presente Convocatoria. Se dará prioridad a aquellos alumnos que no hayan recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable. Las resoluciones del Comité de Becas responsable serán inapelables.

## V. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	24 de mayo de 2021
Registro de aspirantes en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente ( <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a> )	Del 24 al 28 de mayo de 2021
Validación de solicitudes por las entidades académicas ( <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a> )	Del 24 al 31 de mayo de 2021
Publicación de resultados	11 de junio de 2021

## VI. RESULTADOS:

Los resultados se publicarán el 11 de junio de 2021, en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), especificando el número de cuenta UNAM de los beneficiarios.

## VII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS:

### DE LOS BENEFICIARIOS:

1. Cumplir con lo dispuesto en los lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura en la UNAM y demás normatividad universitaria aplicable.
2. Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que les sea requerida.
3. Dar un trato digno, atento y respetuoso a las autoridades tanto universitarias como a las de la IES extranjera receptora.
4. Conducirse de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el Código de Ética de la UNAM.
5. Cumplir con las normas migratorias y acatar las leyes del país en el que se desarrolle la movilidad.
6. Inscribir, aprobar y revalidar las materias (al menos 3), así como cumplir con los compromisos académicos contraídos con la IES extranjera receptora y con la entidad académica de origen. En caso contrario no podrá participar en ninguna otra convocatoria gestionada por la DGECI.
7. Entregar a la DGECI el certificado o constancia de calificaciones emitida por la IES extranjera receptora.

8. Entregar un informe final relacionado con sus actividades de movilidad conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx)

## DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que los alumnos postulados cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.
2. Asegurarse que los alumnos postulados cumplen con todos los requisitos establecidos por las IES extranjeras receptoras.
3. Informar a la DGECI sobre la conclusión del trámite de revalidación de los beneficiarios de su entidad académica.

La DGECI podrá requerir la participación de los beneficiarios de esta convocatoria en actividades de voluntariado para fines de desarrollo institucional.

## VIII. CANCELACIÓN DE LA BECA:

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento por parte del beneficiario, de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. Entrega de información o documentación falsa.
3. Rechazo del beneficiario, por parte de la IES extranjera receptora.
4. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
5. Renuncia y/o suspensión de la movilidad por parte del beneficiario. En este caso, la renuncia y/o suspensión deberá hacerse por escrito y ser remitida a la DGECI, a través de un oficio firmado por el titular de la entidad académica de origen, conteniendo la justificación de los motivos y anexando, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

Una vez cancelada la beca, la DGECI podrá solicitar al beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo la beca podrá ser asignada nuevamente al alumno.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ASPIRANTE DEBERÁ COMUNICARSE CON EL RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.**

**Ser becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de mayo de 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**





dgapa

Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

2021

# PASD *Bachillerato*

Programa de Actualización y Superación Docente

## Cursos y Diplomados

interanuales para académicos del bachillerato



Este programa es un medio de actualización docente que proporciona a los profesores del bachillerato de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

**Periodo de inscripción:**

Del 24 de mayo al 11 de junio de 2021

**Inicio de cursos:**

Del 28 de junio al 6 de agosto de 2021

**Inicio de diplomado:**

Del 21 de junio al 6 de agosto de 2021

**Costos:**

- \* A los académicos de la UNAM, la DGAPA les otorgará una beca del 100%
- \* Para profesores de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- \* Para profesores externos, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

**Para conocer las Reglas de Operación consulte:**

<https://dgapa.unam.mx/index.php/fortalecimiento-a-la-docencia/pasd>

**Informes:**

Dirección de Apoyo a la Docencia  
Teléfonos: 5622 0615 y 5622 0788

**Correos electrónicos:**

actbach@dgapa.unam.mx y pasd@dgapa.unam.mx



## Premio AFIRME-FUNAM 2021 2<sup>a</sup> Edición

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en áreas de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Sociales de la “UNAM”, AFIRME Grupo Financiero y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “FUNAM”

### CONVOCAN

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2<sup>a</sup> Edición**, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2<sup>a</sup> Edición** los alumnos de Licenciatura con plan académico concluido y tesis presentada, egresados nacionales o extranjeros, que se encuentren cursando o hayan cursado estudios profesionales de los niveles de posgrado en áreas de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Sociales de la “UNAM”.
2. La participación podrá ser de forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Qedarán excluidas las tesis y los trabajos de investigación patrocinadas por entidades públicas, sociales, privadas o por aquellas cuyos derechos no sean propiedad del autor.

#### SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS

Las tesis habrán de referirse a lo relacionado a:

- Inteligencia artificial con impacto en las redes sociales y/o en el sector financiero.
  - Beneficio de las energías renovables en el estilo de vida de las personas.
  - Blockchain.
1. Podrán participar en las siguientes categorías:

- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM”, durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de celebración del examen profesional.
- b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado, y
- c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado.

#### TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria. Los participantes podrán registrar su trabajo en la página electrónica de FUNAM [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx) y la fecha límite de registro será el 10 de septiembre de 2021.
2. La siguiente documentación deberá ser registrada en: [http://fundacionunam.org.mx/Premio\\_FUNAM\\_AFIRME\\_2021/index.php?q=datos\\_tesis](http://fundacionunam.org.mx/Premio_FUNAM_AFIRME_2021/index.php?q=datos_tesis)
  - a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro).
  - b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro).
  - c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro).
  - d) Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, sobre el trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
  - e) Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar con un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico. Además, se deberá registrar una copia del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.

- f) *Curriculum vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
- g) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional (en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios).
- h) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
- i) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
- 3. Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

#### CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
  - a) 2 Miembros que define AFIRME.
  - b) 2 Miembros que define el Rector de la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un comité de trabajo de hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
  - I. Valor e impacto social
  - II. Planteamiento del problema en función del tema de la convocatoria
  - III. Coherencia metodológica y/o analítica
  - IV. Creatividad y originalidad
  - V. Viabilidad
4. El Jurado determinará a los ganadores y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2<sup>a</sup> Edición** en cualquiera de las categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

#### QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “**FUNAM**” y de “**AFIRME**”.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores tesis, conforme a lo siguiente:

Posición	Licenciatura	Posgrado
1er. Lugar	\$55,000	\$80,000
2do. Lugar	\$40,000	\$60,000
3er. Lugar	\$25,000	\$40,000

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los Directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán una constancia.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

#### SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “**FUNAM**” o “**AFIRME**” puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2<sup>a</sup> Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página:

[www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx),

Contacto: Maestra Claudia Anzurez Mosqueda.

Teléfono: (55) 5340-0910.

Correo: canzurez@hotmail.com

La Revista de la Universidad de México, el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC), la Red Universitaria de Cambio Climático (REDUCC), la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS), la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM), UNIVERSUM y el Aula del Futuro del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

# convocan al CLIMATÓN UNAM 2021

del 2 de agosto  
al 10 de septiembre



## CONCIENCIA Y ACCIÓN ANTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

### BASES

**Vigencia de la convocatoria:** del 24 de mayo al 23 de julio de 2021 a las 23:59 horas de la Ciudad de México.

#### 1 Podrán postularse los equipos que:

- Estén formados por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes
- Tengan entre 18 y 30 años de edad al cierre de esta convocatoria
- Tengan una idea que proponer y desarrollar en el Climatón 2021
- Tengan disponibilidad del **2 de agosto al 10 de septiembre de 2021** para las actividades del Climatón.

#### 2 Registro de postulaciones:

Envía al correo electrónico [climaton@revistadelauniversidad.mx](mailto:climaton@revistadelauniversidad.mx):

- Nombre completo y edades de los participantes. Ocupación o estudios de cada uno.
- Una cuartilla con la idea general de su proyecto.

#### 3 Criterios de selección:

- Se seleccionarán los proyectos que aborden de manera clara la problemática del cambio climático y las posibles acciones para ayudar a nuestro planeta.
- Se tomará en cuenta la conformación multidisciplinaria y diversa de los equipos.
- Se considerarán las ideas innovadoras que propongan soluciones al cambio climático.
- En concordancia con el enfoque moderno de la acción climática, se busca que todas las propuestas tengan un componente de adaptación y mitigación. Los proyectos deben impulsar un territorio y una sociedad más resiliente y preparada para enfrentar el cambio climático; una sociedad que contribuya a evitar un escalamiento de sus efectos capturando o eliminando emisiones de gases de efecto invernadero.

#### 4 Términos y condiciones:

- Se recibirán las postulaciones desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de julio de 2021 a las 23:59 horas de la Ciudad de México
- El registro se hará por equipos
- El Climatón UNAM 2021 es de cupo limitado
- El comité organizador\* del evento se hará cargo de la selección de los equipos participantes y su dictaminación será inapelable
- El comité organizador no se compromete a mantener comunicación con ninguno de los postulantes no seleccionados
- Debido a la naturaleza de selección, se realizarán los encuentros de manera virtual vía zoom. Es necesario que los participantes cuenten

con conexión a internet para poder participar de estas sesiones

g) Durante el proceso de selección, las sesiones deberán ser grabadas para transparentar los procesos, por lo que la participación a esta convocatoria implica una autorización de los participantes a la grabación. (Estos materiales podrán hacerse públicos en caso de que haya alguna solicitud de transparencia)

#### 5. Aviso de privacidad

-Los postulantes seleccionados serán notificados directamente por correo electrónico y el listado con sus nombres se publicará en la página web [www.climaton.unam.mx](http://www.climaton.unam.mx) y en las redes sociales de la *Revista de la Universidad de México* a partir del 2 de agosto de 2021.

-Toda información proporcionada por los postulantes será de carácter confidencial y para uso exclusivo de la *Revista de la Universidad de México*, con el compromiso de velar por la protección de la autoría e información que el postulante entregue. Al término del proceso de selección, las postulaciones no seleccionadas serán eliminadas de los archivos de la *Revista de la Universidad de México*.

-Los equipos finalistas tendrán que comprobar sus edades con una identificación oficial, misma que será borrada una vez terminado el evento.

#### 6. Premios:

Primer lugar: \$17,000;  
Segundo lugar: \$12,000;  
Tercer lugar: \$7,000;  
Premio por votación de los participantes: \$3,000

\*El comité organizador (o convocante) está conformado por delegados de la Revista de la Universidad de México, el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC), la Red Universitaria de Cambio Climático (REDUCC), la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS), la Dirección General Atención a la Comunidad (DGACO), la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM), UNIVERSUM y el Aula del Futuro del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

\*Para más información sobre el evento, consulta el sitio <http://www.climaton.unam.mx>

Para leer la convocatoria completa y el detalle del evento, consulta <http://www.climaton.unam.mx/convocatoria>

Para esclarecer dudas, escribe a [climaton@revistadelauniversidad.mx](mailto:climaton@revistadelauniversidad.mx)

